

Anuncio de 10/11/2025 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, sobre información pública del proyecto de instalación de energía eléctrica denominado: Soterramiento de Tramo Línea Aérea de Media Tensión 20 kV S/C “Balazote – San Pedro”, emplazada en el término municipal de Balazote, a efectos de su autorización administrativa previa y su autorización administrativa de construcción. Referencia: 02212600024.

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública el proyecto que se indica a continuación, a efectos de su autorización administrativa previa y su autorización administrativa de construcción.

Los datos básicos del proyecto son:

- Referencia: 02212600024.
- Titular: Empresa Eléctrica de San Pedro, S.L.
- Denominación: Soterramiento de Tramo Línea Aérea de Media Tensión 20 kV S/C “Balazote – San Pedro”.
- Descripción: Soterramiento de tramo aéreo de la línea aérea de media tensión “Balazote - San Pedro” mediante la realización de un tramo de línea subterránea de media tensión, entre el apoyo nº 01000 (punto frontera Balazote) y el apoyo nº 01002, con conductor tipo HEPRZ1 12/20 kV 3(1x150 mm²) Al, bajo tubo, con una longitud de canalización resultante de 315 metros y, de conductor, de 340 metros. Se eliminará el tramo de línea aérea, el apoyo nº 01001, y se sustituirá el actual apoyo nº 01002 por uno de nueva instalación (paso aéreo-subterráneo).
- Ubicación: Parcelas 1, 24 y 9006, del polígono 6.
- Término municipal: Balazote (Albacete).
- Finalidad: Adaptar la instalación eléctrica por construcción de autovía.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto, en el Servicio de Industria y Energía, sito en Avd. de España, nº 8-B., de Albacete, C.P. 02071, o en el tablón electrónico de la JCCM a través del enlace: <https://www.jccm.es/servicios/tablón-de-anuncios>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, a 10 de noviembre de 2025.

La Delegada Provincial.
MARÍA LLANOS VALERO HERNÁNDEZ